

FONDO DE FOMENTO PALMERO	RECIBO A SATISFACCIÓN	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS PALMERO FPP- GF-CN-FO-001/0
--------------------------	-----------------------	---

I. INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DE ENTREGA			CIUDAD DE ENTREGA
Día	Mes	Año	
29	05	2026	Bogotá
PROVEEDOR / CONTRATISTA		NIT / CÉDULA	
REYES DE RODRIGUEZ SARA EVA		41490513	
ENTIDAD			
FONDO FOMENTO PALMERO <input checked="" type="checkbox"/>		FEP PALMERO <input type="checkbox"/>	

II. INFORMACIÓN DE ENTREGA

SEDE DONDE ENTREGA EL BIEN O SERVICIO	Pontevedra
NOMBRE DEL QUIEN RECIBE EL BIEN O SERVICIO	CARGO
Ricardo Andrés Pardo Pinto	Especialista de Sostenibilidad
NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL CENTRO DE COSTO	CARGO
María Consuelo Briceño Torres	Gerente de Sostenibilidad

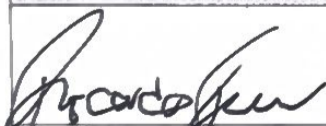
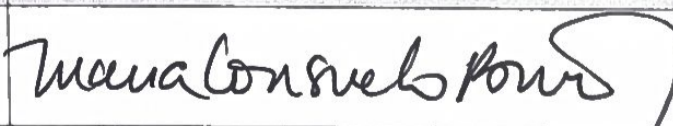
III. INFORMACIÓN DEL PAGO

NÚMERO DE FACTURA, CUENTA DE COBRO O DOCUMENTO EQUIVALENTE	NÚMERO DE ORDEN DE COMPRA	162
NÚMERO DE PAGOS	Si corresponde a un solo pago, seleccione "1 de 1". Si corresponde a un pago de una orden cuyo número total de pagos no se conoce, registre en el primer campo el número del pago y en el segundo seleccione "N/A".	
de		
ANTICIPO	VALOR DEL ANTICIPO	
SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	\$ 714.000	
AUTORIZO EL TRÁMITE PARA PAGO POR VALOR	\$ 714.000	El valor incluye IVA

NOTA IMPORTANTE PARA EL PROVEEDOR O CONTRATISTA
Si se trata de persona natural y prestó un servicio, debe presentar copia de las planillas de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensiones, ARL). Los aportes deben ser sobre el 40% de los ingresos (Cuenta de Cobro o Factura) Certifico que los bienes y/o servicios descritos en la factura, cuenta de cobro o documento equivalente fueron recibidos a satisfacción conforme al contenido a la orden de compra o servicio señalada.

IV. OBSERVACIONES

Trofeos en Vidrio reconocimiento a la Sostenibilidad

FIRMA DEL EMPLEADO QUE RECIBE EL BIEN O SERVICIO	FIRMA DEL RESPONSABLE DE CENTRO DE COSTO
	

NOTA IMPORTANTE PARA EL EMPLEADO QUE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
El formato podrá ser firmado por el empleado que recibe el bien; no obstante, la firma del responsable del centro de costo es obligatoria.